

BAQUEDANO, 27 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 805

VISTOS:

1. Informe emitido por el Encargado de Servicios Generales de la Municipalidad de Sierra Gorda Señor Vadir Vega Briceño con fecha 16 de abril del año 2010.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
3. Memorando N° 147 de Alcaldía el cual autoriza decretar por imprevisto los servicios de reparación y destape de alcantarillado localidad de Baquedano
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. la Urgencia de reparar alcantarillado en la localidad de Baquedano para evitar una posible emergencia sanitaria.

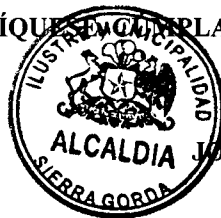
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** "Por Imprevisto" los servicios de reparación y destape de alcantarillado localidad de Baquedano a "GUADALUPE CORTES RODRIGUEZ" RUT: 12.349.071-1. por un monto de \$ 150.368- (Ciento cincuenta mil trescientos sesenta y ocho pesos)- Impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtitulo: 22- Ítem: 06- Asignación: 001 "Mantención y reparación de edificios".
3. **CONFECCIONESE** Orden de compra a nombre de "GUADALUPE CORTES RODRIGUEZ" RUT: 12.349.071-1" Por los servicios de reparación y destape de alcantarillado localidad de Baquedano, por un monto de \$ 150.368- (Ciento cincuenta mil trescientos sesenta y ocho pesos)- Impuesto incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ENGUÁRDASE Y ARCHÍVESE.

Barbara Silva Lleris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones (2)